



Ministerio
de Salud Pública

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO Y MOBILIARIO DNES

CÓDIGO DNES Nº

INF-01-R02

FECHA VIGENCIA:

03-jun-15

NÚMERO REVISIÓN:

SEGUNDA

DATOS GENERALES

NOMBRE GENÉRICO

Infusor rápido con calentamiento de fluidos

DEFINICIÓN

Calentador de fluidos rápido con detector de aire y pinza diseñado para un suministro rápido y seguro de fluidos/sangre IV a temperatura norma térmica.

ATRIBUTO

VALOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Características básicas del equipo

1.1. Sistema automatizado de calentador de fluidos que permite la infusión rápida de líquidos a temperatura corporal con un nivel adicional de protección a través de un detector integrado de aire.

1.2. Equipado con Display visual donde se indique volumen de infusión, velocidad de infusión y mecanismos de alarma para detección de aire en la línea, el flujo de sangre y sueros.

1.3. Capacidad de detención automática de flujo, con eliminación de aire y la restauración del flujo sin necesidad de desconectar del paciente o de cambio de los sets de administración disponible.

1.4. Potencia calorífica: 1200 - 1400 W, con rango de temperatura para recirculación de agua del sistema no superior a 42°C

1.5. Volumen de reserva de agua: de hasta 1.5 L

1.6. Presión constante de 300 mmHg

1.7. Permite tanto bolsas de sangre como bolsas de solución, 1 L ó 500 ml

1.8. Suministra fluidos tan rápidos como a 60,000 ml/h o tan lentos como 75 ml/h

1.9. Alarma visual y sonora si la temperatura del baño del agua alcanza 45 °C

2. Accesorios

2.1. Diez (10 Set de infusión fluidos / sangre, para flujos de 75 ml/h - 530 ml/min. Cada caja contiene 10 unidades

2.2. Veinte (20) Set de infusión fluidos / sangre para calentador, para flujos de 40 - 400 ml/min. Cada caja contiene 10 unidades

3. Consumibles

N.A

OTRAS ESPECIFICACIONES

Energía / Alimentación	VAC: 110/115 V, 60 Hz.
Garantía técnica fabricante	Garantía técnica de 2 años partir de la fecha de aceptación definitiva del equipamiento
Certificados de Calidad del Equipo	Certificaciones FDA y/o CE .
Mantenimiento Preventivo	Cada cuatro meses deberá dar mantenimiento preventivo, incluyendo dentro del mantenimiento calibración y revisión de los parámetros de funcionamiento, sin costo adicional en el tiempo de garantía
Cronograma de mantenimientos preventivos	Se presentará en la oferta técnica el cronograma de los mantenimientos preventivos, con sus respectivas fechas y horas y listado de personal técnico calificado.
Cronograma de mantenimientos preventivos	Se presentará en la oferta técnica el cronograma de los mantenimientos preventivos, con sus respectivas fechas y horas y listado de personal técnico calificado.